

Análisis de la población esclava en los Pagos del Litoral Fluvial de Buenos Aires y Santa Fe, 1815-16.

Hebe Viglione y María Eugenia Astiz.

Cita:

Hebe Viglione y María Eugenia Astiz (2007). *Análisis de la población esclava en los Pagos del Litoral Fluvial de Buenos Aires y Santa Fe, 1815-16*. IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande, Córdoba.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ixjornadasaepa/113>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eqfA/kgS>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

AEPA - Asociación de Estudios de Población de la Argentina

IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población

23 – Población Esclava durante el Virreinato y la Primera Época Independiente

Coordinadora: Marta Goldberg

Análisis de la población esclava en los Pagos del Litoral Fluvial de Buenos Aires y Santa Fe, 1815-16

Hebe M. L. Viglione – Universidad Nacional de Rosario – hviglione@funescoop.com.ar

María Eugenia Astiz- Centro de Estudios Histórico-Genealógicos –
mariaeugeniastiz@gmail.com

Los Ceibos 2160 – Barrio Los Solares- (2132) – Funes- Prov. Santa Fe – 0341 4933428 – 156 368700

Resumen

La institución “*esclavitud*” implicaba múltiples aspectos, abordaremos aquí, el análisis numérico de los individuos sujetos a este estado en el padrón de 1815-16, en los Pagos que se suceden al norte del río Arrecifes y hasta el Carcarañá.

Dicha zona, de características rurales y dedicadas a la cría de ganados, contaba con la mano de obra de estos esclavos, demandada para cumplimentar los trabajos indispensables.

Un análisis dinámico, en esta etapa del trabajo, es difícil de realizar, por la elusividad de esas personas, que, carentes de identidad propia, sufrían una suerte de deriva, respondiendo a los destinos que su amo le diera a un bien tan apreciado.

Sobre las fuentes, existen Inventarios de la Junta de Temporalidades que intervino en la disposición de los bienes de la Estancia de San Miguel del Carcarañal, de los padrones de 1738, 1744, 1778 y 1779, con información incompleta sobre algunos Pagos, archivos parroquiales y actas vitales, boletos de compraventa, cartas de libertad, parciales en todos los casos.

Como puede comprobarse, se trata tanto de documentos relativos a propietarios privados, individuales, de determinada cantidad de esclavos, como de órdenes religiosas, que los incluyen en los inventarios levantados por causas diversas.

La fuente analizada, refleja los cambios que significaron las disposiciones de la Asamblea de 1813, ya que aparece la figura del “*liberto*”, hijo de esclava nacido después de ese año, que permanecía junto a su madre, sujeto a la voluntad del amo, hasta que el propietario reconociese su libertad.

Consideraciones preliminares

Teniendo en cuenta que la institución de la esclavitud implicaba múltiples aspectos, abordaremos, en este caso el análisis desde el punto de vista cuantitativo, de los individuos sujetos a este estado, enumerados en el padrón de 1815-16, en los Pagos que se suceden desde el norte del río Arrecifes y hasta el Carcarañá.

Dicha zona, de características rurales y dedicadas principalmente a la cría de ganados mayores y menores, contaba con la mano de obra de estos esclavos, tanto varones como mujeres, por la carencia sistemática, por ejemplo, de indios y otros trabajadores asalariados, en la medida de la demanda para cumplimentar los trabajos indispensables.

Un análisis dinámico, en esta etapa de nuestro trabajo con población esclava, es difícil de realizar, por la elusividad de esas personas, que, carentes de identidad propia, sufrían una suerte de deriva, respondiendo a los destinos que su amo le diera a un bien tan apreciado, de mayor valor económico en ese entonces, que la propiedad de la tierra misma, por ejemplo.

Con respecto a las fuentes, se cuenta con Inventarios de la Junta de Temporalidades, que intervino en la disposición de los bienes de la Estancia de San Miguel del Carcarañal, de los padrones de 1726, 1738, 1744, 1778, 1779 y 1812, con información incompleta sobre algunos Pagos, archivos parroquiales y el contenido de sus actas vitales, boletos de compraventa y cartas de libertad, parciales en todos los casos.

Como puede comprobarse, se trata tanto de documentos relativos a propietarios privados, individuales, de determinada cantidad de esclavos, como de órdenes religiosas, que los incluyen en los inventarios levantados por causas diversas.

Además, la fuente seleccionada, correspondiente a 1815-16, refleja los cambios que significaron las disposiciones emanadas de la Asamblea del año 1813, ya que aparece la figura del “*liberto*”, nacido con posterioridad a esa fecha, que, en realidad, permanecía junto a su madre esclava, sujeto a la voluntad del amo, hasta que el propietario reconociese su

libertad, y, en varios casos, a esos menores se los sigue inscribiendo como esclavos, como mencionaremos en algunos ejemplos posteriores.

A un plazo mayor de tiempo, se espera analizar y comprender mejor la composición familiar de los esclavos, así como la secuencia dinámica de compras y ventas, ya sean individuales o familiares.

Por los cuadros adjuntos se comprueba la enorme diferencia entre los Pagos del Norte, dependientes del Cabildo de Santa Fe, y los Pagos del Sur, del de Buenos Aires, que con iguales características de suelo y agua, manifiestan en el primer caso el proceso de despoblación y destrucción de las luchas registradas entre 1810 y 1814, las exacciones de bienes, hombres libres y esclavos para milicias y ejércitos, mientras que en el área correspondiente al cabildo porteño, en ese entonces, se vivía más resguardado, con el consiguiente ordenamiento que requería, por ejemplo, en San Nicolás, la existencia sedentaria, urbana y presencial de cargos públicos, como maestro de escuela, alcabalero, administrador de correos, entre otros, extremos demostrados, groseramente, por la mínima existencia de esclavos en un pago del norte, Arroyo Seco, en jurisdicción santafesina, con el 1 % del total de la población en ese estado, y, por el contrario, la máxima expresión, en un pago del sur, Arrecifes, con el 15 % de su población esclava.

Ubicación temporal

La fuente seleccionada es la que corresponde al Padrón que se levanta en cumplimiento del artículo 1º de la sección 1, correspondiente al capítulo 2º del Estatuto Provisional para el Régimen y Gobierno del Estado, de la Junta de Observación de 1815, en que se prescribe *“que cada municipalidad debía formar un registro público de todos sus ciudadanos”* (1), y que toma a los pagos integrantes de Santa Fe, porque las luchas civiles, posteriores a las de la revolución de mayo de 1810, llevaron la zona a poder militar de Buenos Aires, desgajada temporariamente de la jurisdicción de Santa Fe.

A través de él veremos el estado a que fueron reducidas las familias tradicionales, las nuevas y, sobre todo, la dependencia de mujeres que se vieron obligadas a ejercer de jefes de familia, por muerte, exilio o abandono del hogar de los varones, porque, como registran los cronistas de época, *“la pobreza de la población no presentaba recursos al Gobierno, de ahí una estricta economía, una rigidez en las cuentas que se presentaban por Receptores y otros*

encargados, que hoy nos hacen sonreír; pero que demuestran, que aún en medio de todas las penurias y desgracias, el espíritu del vecindario no decae nunca, cuando sus gobernantes obran en justicia y con la moderación necesaria. Para defender la ciudad, hubo de levantar el Gobernador Candiotti, un empréstito en 1815, que dio entre el vecindario, 1650 pesos; y en 1816, levantóse otro empréstito para los guerreros de la independencia, entre los españoles habitantes, considerados como enemigos, el que dio 8000 pesos; ..." .

Es destacable, también, el caso de las viudas de algunos de los ciudadanos españoles registrados en la capilla del Rosario, que se inscriben en el padrón de 1815 con su apellido de soltera, como Nicolasa Costey, ya viuda de Pedro Tuella, fallecido en 1814, funcionario español en el ramo de correos e impuestos y primer historiógrafo de la zona.
(2)

El nombrado Tuella, además de sus escritos sobre Rosario, fue reconocido como responsable del estanco de la Real Renta de Tabacos y Naipes y de la Receptoría de Alcabalas, desde su designación en 1779, hasta su destitución en 1811.

De modo que para levantar el padrón, en la provincia de Buenos Aires fueron designados empadronadores, respectivamente, vecinos caracterizados, como en Baradero, que empadronó Julián Castro el 2 de agosto de 1815, en Arrecifes, Francisco Cabrera, el 18 de julio de 1815, en San Pedro, Eulogio del Pardo, el 21 de julio de 1815, en San Nicolás, Francisco Luis Alcaraz, el 20 de diciembre de 1815, de ocupación comerciante, en Pergamino, Manuel de Azevedo y Olmos, el 24 de julio de 1815, hacendados todos, excepto el comerciante mencionado y amos de esclavos, nacidos en el país.

En cambio, en los pagos del norte, se hace una designación militar, y aunque aparecen letras y formas de anotar distintas, el único empadronador responsable, que firma todos los registros, es el Alcalde designado por Buenos Aires, don Bernardino Moreno, habitante de Rosario y amo de esclavos, que eleva su trabajo con fecha 12 de enero de 1816; era de ocupación comerciante, residía en el pueblo del Rosario de los Arroyos, en la manzana n° 8, tenía 45 años de edad, y había nacido en el país, precisamente, en ese mismo pueblo.

Las características fundamentales posibles de estudiar de la población esclava, que en cada caso se detalla, por no ser permanentes y homogéneas, fueron, en general, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, condición social, composición de las familias y de los hogares de los amos, distribución geográfica de los habitantes en el territorio y repartición de la población activa en sectores de producción, en las pocas inscripciones de profesiones u ocupaciones asignadas a los esclavos, que, como en todos los casos, depende de la mayor o menor preocupación del funcionario designado para cumplir su labor.

En determinados casos, el escribiente registra a familias en que alguno de los cónyuges – no sabemos aun si registrados en la iglesia o por uniones de hecho – es esclavo, como en una propiedad de Arroyo del Medio, en que inscribe a Román, su mujer, Polonia, y sus hijos, Romualda, Romualdo y Gavina, todos esclavos y pardos; en otro caso, José, esclavo pardo, casado con una india y padre, por tanto, de hijos libres, tres en total.

Al respetarse las inscripciones de los registrantes, no se ha desagregado de las familias a las que en algunos casos se visualizan claramente, de criados, esclavos y agregados, aunque si figuran familias de indios, pardos, morenos, sin discriminación por parte del empadronador, siempre que habitaran en forma separada, en una aparente definición de empadronamiento “*de hecho*”, en que se registra a cada grupo en su casa-habitación, tal como se continuará haciendo, por otra parte, en los censos nacionales de la denominada “*era estadística*”, a partir del primer censo nacional de 1869.

En los pagos comúnmente llamados del norte, una línea neta, gruesa, de tinta separa a cada grupo familiar, cosa que no sucede en ningún caso en los del sur, por lo que en éstos es más difícil separar por familias a los residentes en cada pueblo o estancia.

Los últimos tiempos del periodo colonial y virreinal, desde el punto de vista demográfico, en el nivel nacional, se ha sostenido que aparecen como uno de los más escasos de fuentes, debido en gran parte a las difíciles condiciones políticas de la nación, en que extensos archivos fueron destruidos -totalmente o en parte- en periodos bélicos, por rotura, incendios, intencionales o no; habría que reparar, entonces, y eso intentamos con este análisis, buscar y explotar fuentes poco vistas para una clase de individuos casi invisibles para algunos estudios, como los esclavos y sus descendientes, pardos, morenos, negros, mestizos, de acuerdo a las denominaciones aquí establecidas respecto al color, tema sobre el que los estudios de la doctora Marta Goldberg influyen seriamente. (3)

En el nivel provincial y local, sucede lo mismo, aunque en éste último se ha contado con el importante aporte documental de los padrones de 1726, 1738, 1744, 1778-79, 1812 y 1815, así como los registros parroquiales de la actual Catedral de Rosario, de la de San Nicolás, de Arrecifes y Baradero, que en posteriores análisis conjuntos permitirán comprender mejor a este grupo.

Ubicación Geoespacial

La fuente que ancla este estudio, corresponde a una región caracterizada como agropecuaria, al modo rudimentario de la época, con incipientes centros urbanos en crecimiento que la proveen en todo el periodo de los servicios necesarios y el medio geográfico en que se asienta es una llanura, notas todas ellas, comunes a muchas otras sociedades del nuevo mundo.

Es decir, que se trata de una región homogénea, con características naturales diferenciadas, que ofrecen cierta uniformidad, drenados todos los terrenos por ríos y arroyos de caudal variable.

Desde los inicios del siglo XVIII los asentos fundacionales ya establecidos de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, constituyen los puntos extremos de una amplia región que se extiende desde las riberas del Paraná al oeste, expandida a medida que se incrementa la población y la ampliación de la frontera agropecuaria, incluida en este estudio por constituir un modelo atípico que dio lugar a poder encontrar estos esclavos del área norte, al estar en poder de Buenos Aires, ya que en jurisdicción de Santa Fe no se realizó este relevamiento.

Para conocer el medio natural en que se realizan las trascendentes y al mismo tiempo cotidianas relaciones con el hombre, se plantean las características físicas del área denominada “*Pago de los Arroyos*”, y de sus unidades componentes, de norte a sur, Desmochados, Ludueña, Rosario, Saladillo, Arroyo Seco, Pavón y Arroyo del Medio, y los pagos de San Nicolás, Pergamino, San Pedro, Arrecifes y Baradero, en su ubicación norte a sur, que componen una unidad relevante, por su estrecha relación identificada, entre otros factores de análisis, con nudos de rutas, postas, correos y trasvasamientos poblaciones que no deben desdeñarse.

Sólo San Nicolás pertenecía, en rigor, al Pago de los Arroyos, no obstante, se han incluido los otros en razón de que comprenden un área limitada por un eje de circulación entre el río Paraná, el Carcarañá al norte y el Arrecifes al sur, abundantes en corrientes menores.

En lo que se refiere a la ubicación de la zona en estudio, debe decirse que el actual sur de la provincia de Santa Fe y norte de la de Buenos Aires, integran la llanura pampeana, paralela al curso del río Paraná.

El Pago de los Arroyos es parte integrante de esta llanura, teniendo como límites extremos el río Carcarañá al norte y el Riachuelo al sur, destacándose que en todo ese trayecto, es característica la barranca viva, disgregada en tramos, posibilitando el establecimiento de accesos fluviales naturales.

A esta fecha ya se había concretado el corrimiento, el alejamiento de los puestos militares hacia las nuevas líneas de fortines, y avanzando el tiempo “... *como el fortín intermedio de Melincué en los Arroyos ... el Virrey en 21 de octubre de 1780, manifestó le parecía bien se*

continúe con la formación de pueblos a los que hará recoger las familias dispersas o distantes, formará el plano de su construcción...”, (4) se deja a las áreas urbana y rural sin defensa contra malhechores de diversa índole, obligando a los vecinos a constituir precarias milicias de poca o nula eficacia.

Dos de las más importantes corrientes de agua, como dijimos, limitaban la jurisdicción del Partido de los Arroyos, que debe su nombre a los que surcan su interior, llamados, de norte a sur: Salinas o Ludueña, Romero o Saladillo, Frías o del Animal, Seco, Primer Arroyo o Pavón, Segundo Arroyo o del Medio, Tercer Arroyo o Ramallo, y en el área porteña, Arroyo de las Hermanas, Arroyo Seco y Arroyo del Tala.

Debe destacarse en ellos, la presencia de zonas inundables, alimentadas de numerosas cañadas que hicieron de la zona una de las más fértiles y ricas regiones del área rioplatense, permitiendo la cría abundante de ganados, una vez superadas las etapas del cimarrón, y con tierras aptas para el cultivo de variadas especies agrícolas, en que los arroyos oficiaron de defensa contra las invasiones de indios, como rinconadas o cercos naturales para el ganado, evitando su huida a zonas lejanas, en momentos de sequías y/o invasiones de langostas, y proveyendo el campo fértil para la incipiente agricultura.

Por otra fuente, se sabe que un cuarto de los establecimientos existentes añadían a la ganadería el cultivo de maíz y trigo, en pequeña escala, al igual que legumbres y verduras, presumiblemente para consumo familiar, “...*la ganadería era lo principal y muy pequeños huertos lo accesorio, sembrándose junto a las casas el poco maíz o trigo defendible con zanjas o arbustos espinosos, pues a campo abierto era necesario rondar día y noche para que los animales sueltos no destruyeran los plantíos...*”, problema sin solución hasta el inicio del alambrado. (5)

Dentro de este amplio contexto se ubicará primeramente el poblado de la Capilla del Rosario, frente al Paraná, entre dos puntas de barranca, y con una limitada playa que posibilitaba el contacto con el agua, sea cual fuere su nivel, como lo destacara el Capitán de Fragata D. Juan Francisco Aguirre (6) en su relación al pasar por el río rumbo al norte, “*Pasamos a la vista de las capillas y curatos de San Nicolás y Rosario ... delante del 2º experimentamos un viento favorable del S. E. que nos hizo hacer una travesía muy feliz, durante la cual pasaron, sobre la barranca, el cura y diversas gentes del pueblo a vernos pasar. Aun cuando hubiéramos parado con destino de observar en estos parajes no creo hubiéramos adelantado en noticias otra cosa que examinar unos terrenos adecuados para sementeras y ganados...*”, a la que sigue la vice parroquia de San Nicolás y, más tarde, las de Baradero, Arrecifes, San Pedro y Pergamino, aglutinantes de población.

La sede de la capilla, cualquiera sea el asentamiento de que se trate, se presentaba con una plaza al frente, inicialmente simple espacio abierto, donada por uno de los primeros habitantes permanentes, e inicio de la serie de viviendas y comercios semi urbanos que los pobladores construyen como vivienda permanente, encontrándose a la distancia, las estancias que completaban el ejido.

Puede presumirse, sobre todo por referencias testamentarias y de ejecución de hipotecas, que las casas de los vecinos más ricos, estuvieran compuestas por un cuerpo principal, para la familia, integrado por sala, aposentos, galerías, con espacios reservados para cocina, despensa y vivienda de sirvientes, separada por atahona, huertas y patios de los cuerpos o viviendas secundarios, para criados, esclavos y servicios.

En lo administrativo, el Pago o Partido, cualquiera sea la denominación que empleemos, hasta el Arroyo del Medio, es decir en su sección norte, depende del Cabildo de Santa Fe, luego de un largo pleito con el de Buenos Aires, resuelto en 1721 y, cuando en la segunda década del siglo mencionado la ciudad de Santa Fe y sus alrededores son devastados por invasiones de naturales, las primeras familias que se trasladan llegan, para asentarse, por lo general, en calidad de agregados, con o sin permiso del propietario original, a quien se había otorgado la merced real.

Estas familias desplazan sus ganados, contribuyendo a renovar, adecuando a pautas modernas, propias de la propiedad privada más acotada, tanto a las explotaciones ganaderas, en que el ganado es criado, domesticándose al cimarrón y evitando o intentando prohibir las vaquerías, como al nuevo recurso económico, la agricultura, no solo doméstica, sino pensada para aprovisionar las ciudades lindantes, sobre todo del trigo necesario para el pan diario.

Fue objetivo de la corona marcar rígidamente los avances de frontera y la ubicación de particulares en territorios nuevos, preocupados sus funcionarios por la mortalidad provocada por los indios en esos ámbitos, tal como se dice ya en 1791, en que uno de los Alcaldes Provinciales, pide la reubicación de *“...estas gentes que están situadas en cortísimas porciones de terrenos propios, sin ganados ni extensión para tenerlos, otros en terrenos de distintos dueños ... cada Alcalde de la Hermandad hará un Padrón general de todos los vecinos de su partido con la noticia más cabal que puedan del número y calidad de cada familia, sus orígenes, oficios, terrenos, número y especie de sus ganados y sembrados...”* (7), padrones que probablemente se encuentren en el futuro.

Expresando en la letra, difíciles situaciones de solucionar en la práctica, por la carencia de fondos preestablecidos para esos fines, que, aunque se proveyeran en la idea, en la planificación estratégica, desde la metrópoli, poco efecto tenían en la realidad pampeana.

Características de la población esclava

A esta ponencia, la entendemos como una comunicación abierta, ya que el objetivo de analizar los esclavos de las familias, su composición, sus características, no es totalmente posible con las fuentes consultadas hasta el momento: será indispensable, la compulsa conjunta de los datos de padrones, registro eclesiástico, testamentos, cesiones y escrituras, así como la relectura de los textos conocidos referidos a historia lugareña, local y regional, periódicos y hojas sueltas, como las de los párrocos que se dirigen a las mujeres incitándolas a vacunar contra la viruela y registrar a sus hijos y niños dependientes.

Algunas características distintivas de los amos ayudan a la ubicación del esclavo en el marco en que le tocó actuar, como el caso de sus ocupaciones y profesiones, que, en orden decreciente, son las de:

Hacendado

Estanciero

Maestro de posta

Comerciante

Labrador

Pulpero

Albañil

Soldado

Presbítero

Carpintero

Tropero

Comandante

Sargento de milicia

Administrador de correos

Mercader

Hornero

Zapatero

Pastor de almas

Jabonero

Jornalero

Herrero

Criador

Sin destino, recordando que en el caso de las mujeres, en pocas ocasiones se menciona ocupación o profesión, suponiéndose que se ocupaban en la continuación de la actividad de los hombres que estuvieran a cargo de los bienes, suposición no siempre confirmada por fuentes complementarias.

El origen de los amos extranjeros, que probablemente hayan traído con ellos algunas piezas, es el que se menciona, según su descripción, por orden alfabético:

Andalucía

Aragón

Vizcaya

Braga

Cataluña

Galicia

Madeira

Mahon

Málaga

Mayorca

Montañés

Portugal

Santander

Segovia

Venecia

Vizcaya, desconociendo por esta fuente la fecha probable de su arribo a la zona.

Lo claro hasta ahora es que la esclavatura deja pocos rastros visibles, que dependen identitariamente de amos y amas para cubrir sus necesidades básicas, y esa base mínima es lo que aquí se propone ampliar, con escaso éxito, hasta el momento, como se verá.

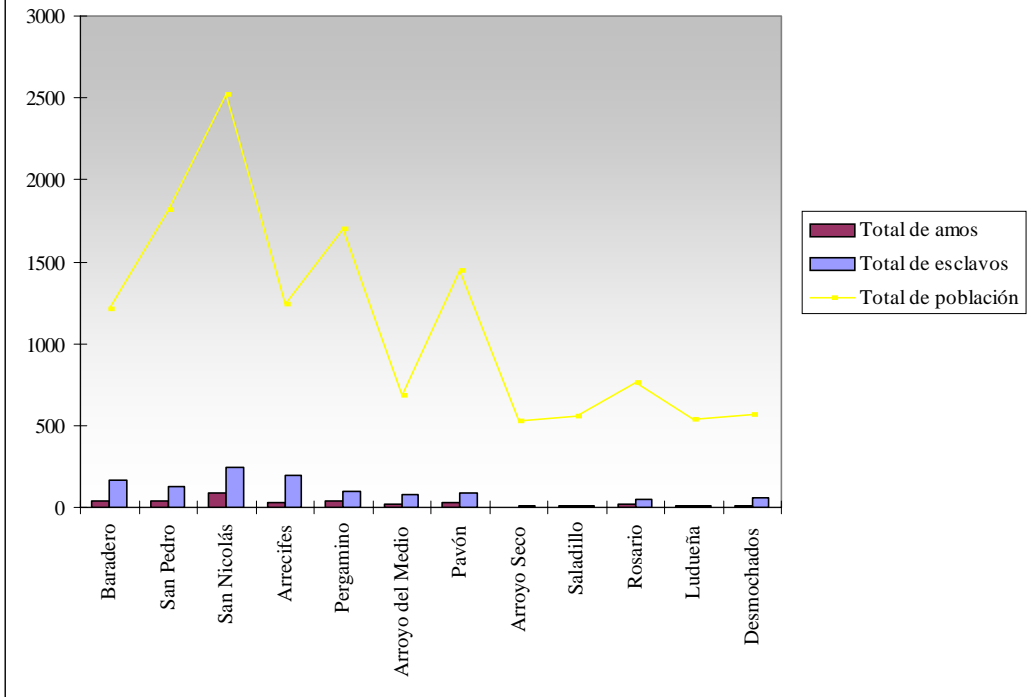
Análisis cuantitativo de la población esclava

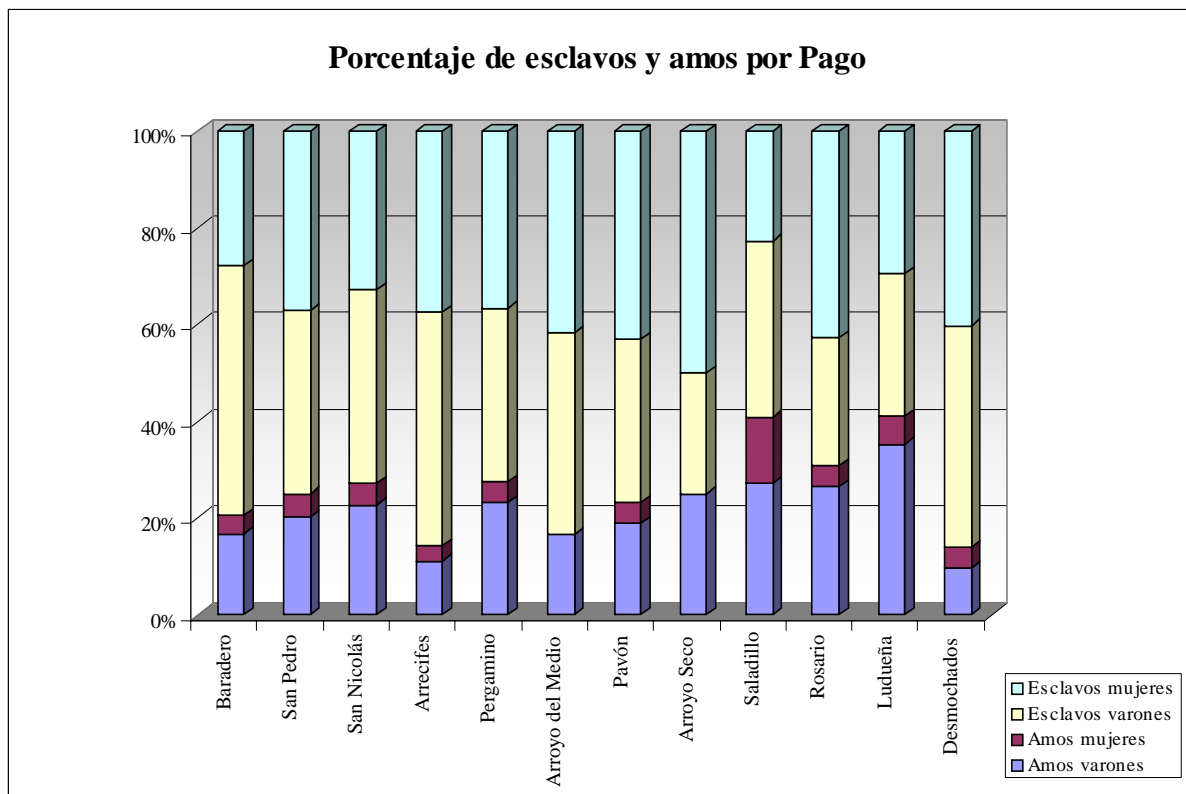
Presentamos las cifras numéricas completas, a los efectos de facilitar futuros estudios, tanto sobre la misma fuente como de tipo comparativo con otros padrones.

Cuadro 1: Esclavos por Pago

Pagos	Total de población	Total de amos			Total de esclavos		
		T	V	M	T	V	M
Baradero	1209	43	35	8	166	108	58
San Pedro	1818	43	35	8	129	65	64
San Nicolás	2519	92	77	15	247	136	111
Arrecifes	1244	32	25	7	192	108	84
Pergamino	1698	37	31	6	97	48	49
Sub total	8488	247	203	44	831	465	366
Arroyo del Medio	682	16	16	-	80	40	40
Pavón	1451	27	22	5	89	39	50
Arroyo Seco	526	2	2	-	6	2	4
Saladillo	556	9	6	3	13	8	5
Rosario	763	21	18	3	47	18	29
Ludueña	536	7	6	1	10	5	5
Desmochados	566	10	7	3	62	33	29
Sub total	5080	92	77	15	307	145	162
Total general	13568	339	280	59	1138	610	528

Esclavos y amos por Pago

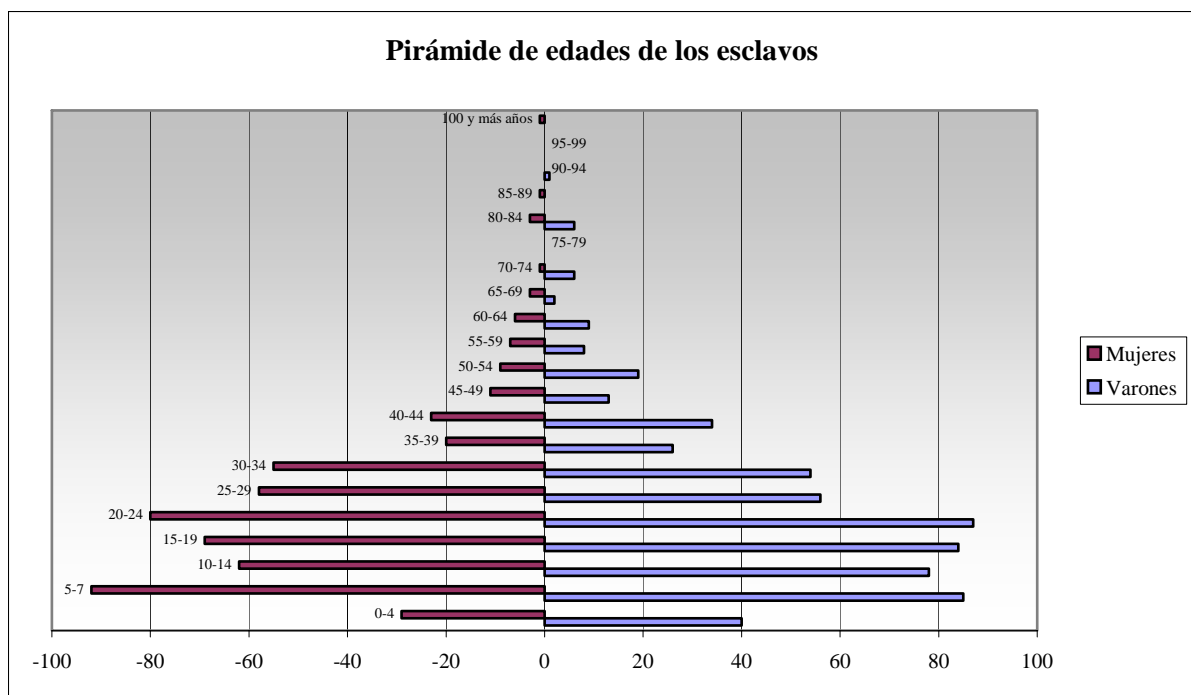




Cuadro 2: Grupos de edades de los esclavos

V	Edad	M
40	0-4	29
85	5-9	92
78	10-14	62
84	15-19	69
87	20-24	80
56	25-29	58
54	30-34	55
26	35-39	20
34	40-44	23
13	45-49	11
19	50-54	9
8	55-59	7
9	60-64	6
2	65-69	3

6	70-74	1
-	75-79	-
6	80-84	3
-	85-89	1
1	90-94	-
-	95-99	-
-	100 y más años	1
608	Total	530



La presente es una pirámide de población artificial, podría decirse, porque no refleja más que una instantánea de una población forzada a convivir con sus amos, en muchos casos con hijos y padres separados por venta, pero nos pareció interesante consignarla, analizando tres grandes grupos de edad, con segmentación arbitraria también, porque el grupo inicial, hasta 9 años de edad, indica la niñez, ya que en el registro eclesiástico hasta esa edad se los considera “*párvulos*”, en el segundo, hasta los 49 años de edad, presumiendo esa una edad avanzada, y en la que al menos los indios, dejaban de tributar, y de 50 y más años de edad, escasas personas se registran en cada grupo de edades.

La población queda distribuida así, con el 21 %, el 71 % y el 8 %, respectivamente, entre los varones, y el 23 %, 71 % y 6 % entre las mujeres.

Puede destacarse la existencia de una mujer de más de 85 años y otra de 100 años de edad, y de un esclavo de más de 90 años, sobre los que realizamos análisis en otro tramo de la investigación general.

Entre las etnias declaradas, se encuentran negros, mulatos, pardos, morenos, que son las nominaciones con que se designa a los esclavos según su color de piel, en el norte, el 62 % del total eran pardos, el 36 % negros y el 2 % morenos, y en el sur, los negros representan el 47 %, los mulatos el 32 % y los pardos, el 21 %.

De las profesiones u ocupaciones consignadas en el norte, sólo un esclavo, perteneciente a la viuda Costey, en zona urbana, se inscribe con la ocupación de zapatero, y en el sur, en Arrecifes, hay un pardo zapatero y en San Pedro, un negro de Guinea, que se desempeñaba como capataz de estancia, aunque otros tienen ese trabajo, sobre todo en los puestos y estancias de propietarios ausentes, presumiblemente habitantes permanentes en la ciudad de Buenos Aires.

En Arrecifes se releva la estancia de los Betlemitas, destinada su explotación al sustento del Hospital que la orden administraba en Buenos Aires desde 1748, en la que se registraron 33 esclavos negros, 15 de Guinea y el resto de Buenos Aires; las mujeres, estaban todas casadas, excepto una viuda de 80 años y dos niñas de 7 y 9 años de edad.

Como dueños ausentes, solo figuran claramente en San Pedro, en que nuestro padrón puede ser complementado con el correspondiente a 1812 (8), anotando al esclavo Juan Miguel Rosales, de 58 años, casado, capataz de la estancia principal, en que el esclavo Pedro José Gutiérrez, paraguayo, soltero y de 34 años, administra campos de Don Antonio Obligado, otro puesto de la misma extensa estancia está a cargo del esclavo Juan Pío Figueroa, 48 años, mulato, capataz, casado con Josefa Caro, parda libre, de 39 años y una hija de un año y meses, libre.

Asimismo, el esclavo Félix Ríos es capataz del campo de otro dueño ausente, Don Vicente Castels; debe recordarse que los esclavos eran trasladados del campo a la ciudad y viceversa, de acuerdo a los requerimientos del trabajo de las estancias, en una migración estacional permanente.

Los libertos no están claramente identificados en todos los casos, solo es posible hacerlo en algunos por su fecha de nacimiento, con los inconvenientes que esta actitud implica.

En los pagos del norte figura una liberta, María Juana, en Pavón, negra de Guinea, de 70 años de edad, sin especificarse el motivo de su libertad; entre los menores, a los que en apariencia les correspondía la categoría por la fecha de su nacimiento, se registran dos varones de 3 años y uno de 3; de las niñas, seis tienen 1 año, dos de ellas mellizas, dos tienen

2 años y una, 3 años de edad; como inciertos o declaradamente incumpliendo la ley, figuran en Rosario un bebé de ocho meses como esclavo, y una niña de 3 años con el casillero en blanco y en Desmochados, una niña de 2 años sin aclaración, en el sur, entretanto, en una enumeración incompleta, se encontró, en Arrecifes, al liberto Diego Sierra, viudo de 36 años, capataz de estancia, dos mulatos de 21 y 23 años, zapateros, dos mujeres de 14 y 18 años, y un varón de 1 años inscripto como esclavo; estimamos que esta categoría merece un trabajo más profundo, complementado con otras fuentes, que no es caso que nos ocupa.

La procedencia de los esclavos extranjeros, en número poco significativo, es el siguiente, por orden alfabético del lugar de nacimiento, según aparece escrito en el padrón:

Angola

Benguela

Camundes

Conga

Guinea

Mina

Mozambique

Portugal, sin expresarse en esta fuente documental, el proceso de llegada a cada zona y dueño.

Por lo expuesto pareciera que, pese a sus falencias, este relevamiento tiene, para el objetivo de conocer algo más sobre las familias del área, el interés adicional de provenir de un emplazamiento que escapa a las normativas clásicas de la corona, al no haber acta fundacional y provenir de un acto administrativo eclesiástico, como la ubicación de capilla y registro parroquial, población en permanente conflicto con las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires, con pleitos de envergadura en archivos de Charcas, Paraguay y Sevilla, lo que dificulta aun más su consulta.

Adicionalmente, se presenta una nueva fuente, ya que una situación de mortalidad fuera de lo común, se produce en la epidemia de viruela de 1778, que, proveniente del puerto de Buenos Aires causó estragos en el camino hacia el norte, en Pergamino, Arrecifes, Arroyo de Tala, Rincón de San Pedro, Baradero y San Nicolás, (9) de tal magnitud que en algunos casos desintegró totalmente a grupos familiares, que golpeó poco y nada a la esclavatura, inmunizada forzosamente en su traslado intercontinental.

Al producirse los hechos de mayo de 1810, el papel de la zona será el de obedecer las órdenes de Buenos Aires, siendo evidente el correcto cumplimiento, proporcionado al número de sus habitantes y riquezas, como lo demuestra la celeridad en procurar hombres, caballos, cereales, y otros alimentos, en las oportunidades en que se le solicitan.

Desde 1811 hasta 1813 el litoral costero, jurisdicción del Partido de los Arroyos, será escenario de diversas batallas, que provocan despoblación y empobrecimiento, informando en cuadernos sueltos el párroco del lugar, que la población ... “*a cargo de las mujeres se encarga de llevar al interior el poco cereal y ganado que queda para que no sea incautado por el enemigo...*”, (10) suponiendo que los jefes de hogar estaban, si eran españoles, internados rumbo a Córdoba, y si criollos, integrando las milicias locales, mal armadas y montadas.

Los estudios detallados de la conformación de la esclavatura de la zona, permitirá conocer mejor los flujos locales y rural – urbanos en esta área poco estudiada, tarea que intentamos continuar a futuro.

Notas

- 1- Archivo General de la Nación, AGN, X-8-10-4. *Padrón general de habitantes del Partido de los Arroyos de 1815*. Viglione, Hebe y Alonso, Sebastián, “Padrón de Ludueña y San Lorenzo de 1815”, Boletín nº 3, año 3, CEGEHR, Rosario, 2005; Viglione, Hebe y Astiz, María Eugenia, “Padrón del Río Desmochado de 1815”, Boletín nº 4, año 4, CEGEHR, Rosario, 2006.
- 2- Cervera, Manuel M. *Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe, Contribución a la Historia de la República Argentina, 1573 – 1853*, Pág. 145- Tomo III. Santa Fe, 1982.
- 3- Goldberg, Marta B. “Población negra y mulata en la ciudad de Buenos Aires, 1810-40”, en *Desarrollo Económico*, vol. XVI, nº 61, Buenos Aires, 1976 y “Negras y mulatas de Buenos Aires, 1750 – 1850”, 49º Congreso Internacional de Americanistas, Quito, Ecuador, 1997.
- 4- Archivo de la Real Academia de la Historia, Madrid, España, ARAH, Colección Mata Linares, CML, Tomo II, folios 337-338, “Expediente del año de 1780 sobre aplicación de los Ramos de Cruzada y Redención para la Defensa de las Fronteras”, 1780, Buenos Aires, copia.
- 5- Viglione, Hebe, M. L. “Partido de los Arroyos. Unidad espacial espontánea (1776-1785). Análisis de la variable demográfica”, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1980.

- 6- ARAH, “Diario del Capitán de Fragata de la Real Armada D. Juan Francisco Aguirre en la Demarcación de límites de España y Portugal en la América Meridional”, 1783, Libro 4º, pág. 367.
- 7- ARAH, CML, Tomo LXVI, folios 26-34, “Representación del Alcalde Provincial Diego Mantilla y los Ríos, en 6 de julio de 1791 al Virrey de Buenos Aires D. Nicolás de Arredondo”, Buenos Aires, copia.
- 8- Cervera, Manuel M. *Poblaciones y Curatos. Estudio Histórico*, Santa Fe, 1939. ; AGN, 9-10-7-2, 1812 – 1818, “Padrón y relación de los Individuos del Partido del Rincón de San Pedro y su comprensión de 1812”.
- 9 - Besio Moreno, Nicolás, *Buenos Aires. Puerto del Río de la Plata. Capital de la Argentina. Estudio crítico de su población, 1536-1936*, Buenos Aires, 1939; Viglione, Hebe, García, Lía y Astiz, María Eugenia, “Estudio de epidemiología histórica: la incidencia de la viruela sobre la mortalidad. Pago de los Arroyos, 1731-1844”, en: *Cambios Demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos*, Universidad Nacional de Córdoba - Internacional Union for the Scientific Study of Population, Córdoba, Argentina, 1998, págs. 301-320.
- 10- Archivo de la Catedral de Rosario, ACR, “Cuadernos del Párroco con anotaciones de temas varios”, sin datos de ubicación.

* Investigadora de la CIC - CIUNR